



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO 8º DEL CANTÓN QUITO

001

1

2

3

4 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
5 ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

6 ADSEFUM ADMINISTRADORA DE SERVICIOS FUNERARIOS S.A.

7

8 DR. PATRICIO CAMILO SALINAS REYES
9 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

10

11 CAPITAL SOCIAL: USD \$800,00

12 AUMENTO DE CAPITAL: USD \$21.600,00

13 CAPITAL ACTUAL: USD \$22.400,00

14

15 DI: 3 COPIAS

16

17 JB

18

19 En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador,
20 hoy día LUNES TRES (3) de AGOSTO del año DOS MIL QUINCE, ante
21 mí, Doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera, Notario Octavo de
22 este Distrito Metropolitano de Quito, comparece con plena
23 capacidad para contratar y obligarse, libertad y conocimiento a
24 la celebración de la presente escritura, la compañía ADSEFUM
25 ADMINISTRADORA DE SERVICIOS FUNERARIOS SOCIEDAD ANONIMA,
26 debidamente representada por el señor DOCTOR PATRICIO CAMILO
27 SALINAS REYES, en calidad de GERENTE GENERAL, de acuerdo con
28 la copia del nombramiento que se agrega, quien es casado,



1 ecuatoriano, mayor de edad, de profesión Abogado, domiciliado
2 en esta ciudad de Quito; a quien de conocer doy fe por haberme
3 presentado su respectivo documento de identificación que en
4 copia se agrega, y me pide que eleve a escritura pública, la
5 minuta que me entrega cuyo texto transcribo literalmente a
6 continuación:- **"SEÑOR NOTARIO":** En el Registro de Escrituras Públicas
7 a su cargo, sírvase elevar la siguiente minuta de aumento de capital
8 y reforma de estatutos sociales al tenor de las siguientes cláusulas:-
9 **PRIMERA.- COMPARCIENTES:** Concurre al otorgamiento del presente
10 instrumento el **DOCTOR PATRICIO CAMILO SALINAS REYES** a nombre y
11 en representación de la compañía **ADSEFUM ADMINISTRADORA DE**
12 **SERVICIOS FUNERARIOS SOCIEDAD ANONIMA**, en su calidad de
13 Gerente General y por tal Representante Legal de referida empresa,
14 quien se encuentra debidamente autorizado por la Junta General de
15 Accionistas, conforme lo acreditan los documentos que se
16 acompañan a la presente.- El compareciente es de nacionalidad
17 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado
18 en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano.- **SEGUNDA.-**
19 **ANTECEDENTES: UNO.**- Mediante escritura pública otorgada ante el
20 Notario Octavo Interino del cantón Quito, Doctor Jaime Rafael
21 Espinoza Cabrera, el veinte y uno de octubre de dos mil trece, se
22 constituyó la Compañía ADSEFUM ADMINISTRADORA DE SERVICIOS
23 FUNERARIOS SOCIEDAD ANONIMA, con un capital social de
24 ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$ 800.00),
25 divididos en 800 (ochocientas) acciones de un dólar de los Estados
26 Unidos de América (\$1.00) cada una, e inscrita en el Registro
27 Mercantil del cantón Quito con fecha a veinte y uno de noviembre
28 de dos mil trece; **DOS.**- Mediante Resolución de la Junta General



1 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía ADSEFUM
2 ADMINISTRADORA DE SERVICIOS FUNERARIOS SOCIEDAD ANONIMA,
3 celebrada en la ciudad en la ciudad de Quito el día dos de julio de
4 dos mil quince, se decidió a) Aumentar el capital social de la
5 Compañía en la suma de VEINTE Y UN MIL SEIS CIENTOS DÓLARES DE
6 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 21.600 USD), de modo tal que se
7 llegue a la suma total de capital social de **VEINTE Y DOS MIL CUATRO**
8 **CIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 22.400**
9 **USD)**; b) Reformar el Estatuto Social en la cláusula cuarta; y, c)
10 Autorizar al Gerente General de la Compañía, Doctor Patricio Camilo
11 Salinas Reyes, para que eleve a escritura pública y formalice dichos
12 actos. Todo lo cual consta debidamente detallado en el Acta de
13 Junta que se agrega con la presente como habilitante.- **TERCERA.**-
(14) AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: Con los
15 antecedentes expuestos, el compareciente en la calidad que
16 invoca y acredita, y debidamente autorizado por la Junta General
17 Accionistas de la Compañía ADSEFUM ADMINISTRADORA DE
18 SERVICIOS FUNERARIOS SOCIEDAD ANONIMA, declara: **UNO.**- Que la
19 Compañía ADSEFUM ADMINISTRADORA DE SERVICIOS FUNERARIOS
20 SOCIEDAD ANONIMA, Aumenta su capital social en la suma de veinte
21 y un mil seis cientos dólares de los Estados Unidos de América (\$21.600
22 USD), de modo tal que se llegue a la suma total de capital social de
23 **VEINTE Y DOS MIL CUATRO CIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
24 **DE AMÉRICA (\$ 22.400 USD)**, íntegramente suscritos y pagados, y que
25 son obtenidos en la forma detallada en el Acta de la Junta General
26 de Accionistas.- **DOS.**- Que se reforma la cláusula cuarta de los
27 Estatutos sociales de la compañía, que en adelante dirá.- **"CUARTA.**-
28 **CAPITAL.**- El capital social de la compañía es de **VEINTE Y DOS MIL**



D.T.C - ECUADOR

1 CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
2 (\$22.400,00 USD), que están divididos en veinte y dos mil
3 cuatrocientas (22.400) acciones de un dólar de los Estados Unidos de
4 América (\$1,00 USD) cada una, y que están numeradas del cero
5 cero cero cero uno (00001) al veinte y dos mil cuatrocientos (22400).-

6 **CUARTA.- DECLARACIÓN:** El otorgante declara bajo juramento, que
7 los recursos mediante los cuales se pagó el aumento de capital son
8 reales y existentes y que la integración del capital es correcta.- Así
9 mismo, declara bajo juramento que la compañía no tiene
10 obligaciones pendientes para con ninguna empresa ni tiene
11 obligaciones pendientes para con ninguna institución del Estado, que
12 le impida realizar el aumento de capital en los términos señalados en
13 el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal que se adjunta a
14 este instrumento.-

15 **QUINTA.- DECLARACIONES FINALES:** El otorgante
finalmente declara: **UNO.-** Que la compañía ADSEFUM
16 ADMINISTRADORA DE SERVICIOS FUNERARIOS SOCIEDAD ANONIMA,
17 es una compañía existente y organizada de acuerdo con las leyes de
18 la República del Ecuador; y, **DOS.-** Que para la celebración de la
19 Junta General que aprobó el aumento de capital y la reforma de
20 estatutos, se cumplieron los requisitos legales, reglamentarios y
21 estatutarios pertinentes.- Se acompaña como documentos
22 habilitantes el nombramiento del compareciente y una copia
23 certificada del Acta de la Junta General de Accionistas.- Sírvase
24 Usted, Señor Notario, agregar las restantes cláusulas de estilo
25 necesarias para la plena validez de este documento".- **HASTA AQUÍ**
26 **LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública, la misma que se
27 encuentra redactada y firmada por el Abogado Paúl Franco
28 Landázuri, con matrícula profesional número nueve mil ochocientos



Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO 8º DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

1 veinticinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la
2 celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos
3 legales que el caso requiere y leída íntegramente que le fue a la parte
4 compareciente por mí el Notario, se ratifica en su aceptación de su
5 contenido y firma conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy
6 fe, se incorpora al protocolo la presente escritura.-

7

8

9

10 DR. PATRICIO CAMILO SALINAS REYES

11 GERENTE GENERAL DE ADSEFUM ADMINISTRADORA DE SERVICIOS
12 FUNERARIOS S.A.

13 C. 06 0081014-7

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

EL NOTARIO



Quito, 15 de Noviembre de 2013

Señor Doctor
PATRICIO CAMILO SALINAS REYES
Presente.-

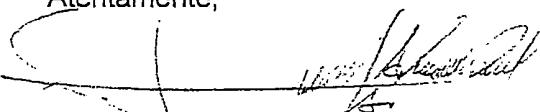
De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía "Adsefum Administradora de Servicios Funerarios S.A.", en sesión celebrada el día de hoy 15 de noviembre de 2013, tuvo el acierto de elegirlo a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía "Adsefum Administradora de Servicios Funerarios S.A.", por un período estatutario de 3 (tres) años, para que ejerza todos los deberes y atribuciones constantes tanto en la Ley de Compañías cuanto en los Estatutos Sociales de la compañía "Adsefum Administradora de Servicios Funerarios S.A.".

La Compañía "Adsefum Administradora de Servicios Funerarios S.A.", fue constituida por escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del cantón Quito interino, Doctor Jaime Espinoza Cabrera, el lunes 21 de octubre de 2013, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha 11 de noviembre de 2013.

El Gerente General de la compañía "Adsefum Administradora de Servicios Funerarios S.A.", tiene la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de antedicha compañía, según lo manda el artículo 19 del estatuto social de antedicha compañía.

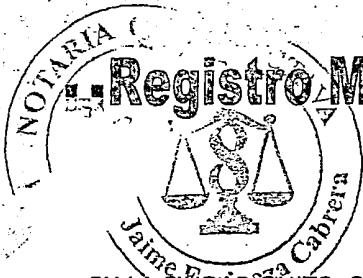
Atentamente,


David Santiago Almeida Prócel
PRESIDENTE AD HOC DE JUNTA



RAZON.- En la ciudad de Quito, con fecha 15 de noviembre de 2013, ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "Adsefum Administradora de Servicios Funerarios S.A.", para el cual he sido designado, conociendo todas las obligaciones detalladas en el estatuto de la compañía para ejercer este cargo.


Dr. Patricio Camilo Salinas Reyes
C.C. #: 0600810147



Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 54088

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO



EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTO EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	40249
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16904
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/11/2013
FECHA ACEPTACION:	15/11/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADSEFUM ADMINISTRADORA DE SERVICIOS FUNERARIOS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0600810147	SALINAS REYES PATRICIO CAMILO	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 4377 DEL 11/11/2013 NOTARIA 8 DEL 21/10/2013 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

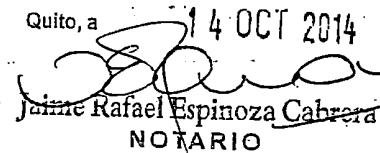
DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

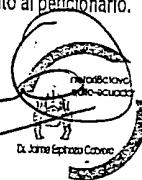
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



NOTARIA OCTAVA DE QUITO, ECUADOR. Facultado por el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que las.....dos (2)..... fotocopias que anteceden, guardan exactitud, conformidad y corrección con el documento exhibido, mismo que fue devuelto al peticionario.

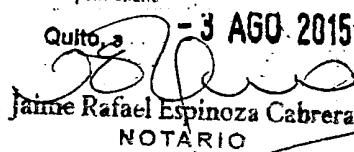
Quito, a 14 OCT 2014


Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO



NOTARIA OCTAVA DE QUITO, ECUADOR. Facultado por el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que las.....dos (2)..... fotocopias que anteceden, guardan exactitud, conformidad y corrección con el documento que en copias certificadas me fue exhibido, mismo que fue devuelto al peticionario

Quito, a - 3 AGO 2015


Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



803

NUMERO RUC: 1792472393001
RAZON SOCIAL: ADSEFUM ADMINISTRADORA DE SERVICIOS FUNERARIOS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: VIDA NOVA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SALINAS REYES PATRICIO CAMILO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	04/12/2013	FEC. CONSTITUCION:	11/11/2013
FEC. INSCRIPCION:	04/12/2013	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS FUNERARIOS DE ASISTENCIA EXEQUIAL PREPAGADA O DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. DOCE DE OCTUBRE Número: N24-739 Intersección: AV. COLON Edificio: BOREAL Piso: 3 Oficina: 304 Referencia ubicación: FRENTE AL BAR LA JULIANA Teléfono Domicilio: 025159898 Celular: 0968989898 Celular: 0997868200 Email: xalmeida@vidanova.com.ec Web: WWW.VIDANOVA.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

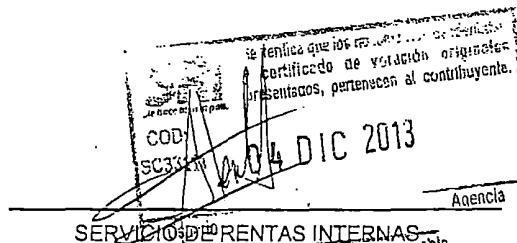
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIÓNES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AAPE010310 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 04/12/2013 09:34:55



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIADADES



NUMERO RUC: 1792472393001

RAZON SOCIAL: ADSEFUM ADMINISTRADORA DE SERVICIOS FUNERARIOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 04/12/2013

NOMBRE COMERCIAL: VIDA NOVA FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRESTACION DE SERVICIOS FUNERARIOS DE ASISTENCIA EXQUEIAL PREPAGADA O DE EMERGENCIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. DOCE DE OCTUBRE Número: N24-739 Intersección: AV. COLON Referencia: FRENTE AL BAR LA JULIANA Edificio: BOREAL Piso: 3 Oficina: 304 Teléfono Domicilio: 025159898 Celular: 0968989898 Celular: 0997868200 Email: xalmeida@vidanova.com.ec Web: WWW.VIDANOVA.COM.EC

**NOTARIO PÚBLICO BOLIVIANO. Expedido por el numeral 5
del artículo 19 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede
guarda exactitud, conformidad y corrección con el documento a mi
exhibido, niézme que fue devuelto al particular.**

Quito, a 13 OCT 2014

José Rafael Espinoza Cahrera
José Rafael Espinoza Cahrera
NOTARIO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

~~y certificado de noción original presentados, pertenecen al contribuyente.~~

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AAPE010310 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 04/12/2013 09:34:55

S/ 100

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA ADSEFUM ADMINISTRADORA DE SERVICIOS FUNERARIOS S.A.**

CELEBRADA EL 02 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

En la ciudad del DM de Quito, a los 02 días del mes de julio de 2015, a las 14h00 am, en las oficinas principales de la compañía ADSEFUM ADMINISTRADORA DE SERVICIOS FUNERARIOS S.A., ubicadas en las calles 12 de Octubre y Colón Edificio Torre Boreal Oficina 304 de esta ciudad del DM Quito, comparecen los señores accionistas de antedicha compañía.

Actúa como Presidenta de Junta la Sra. Mónica Paola Noboa Vasquez, en su calidad de Presidenta de la compañía y en calidad de Secretario de Junta la Dr. Patricio Salinas Reyes, en su calidad de Gerente General de la compañía.

A pedido de la señora Presidenta de Junta, se dispone que por Secretaria, proceda a tomar la Asistencia de los accionistas de acuerdo al siguiente cuadro:

Acciónista	CAPITAL	ACCIONES	%	Total US\$
Patricio Camilo Salinas Reyes	792	792	99	792
David Santiago Almeida Procel	8	8	1	8
TOTAL	800	800	100	800

Una vez tomada la lista, se verifica que existe presente el 100% (cien por ciento) de los accionistas de la compañía de ADSEFUM ADMINISTRADORA DE SERVICIOS FUNERARIOS S.A., con lo cual queda válidamente instalada la misma en su calidad de Universal, de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías.

La Presidenta de Junta, solicita que se dé inicio con la presente, pidiendo que por secretaria se de lectura con el orden del día propuesto por los accionistas de común acuerdo y voluntad, para resolver:

1. Conocimiento y aprobación sobre cambio de criterio para la distribución de utilidades sociales del ejercicio económico 2014;
2. Conocimiento y aprobación de aumento de capital y reforma de estatutos sociales;

16
MAS 1/3

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

La Presidenta de Junta, solicita que se de inicio con el primer punto del orden del día.

El Dr. Patricio Salinas Reyes toma la palabra en calidad de Gerente General y Representante Legal de la empresa y expone que con fecha 17 de abril de 2015, los accionistas de esta empresa celebraron la Junta General Ordinaria, por la cual conocieron los resultados económicos y financieros del ejercicio económico 2014. Aprobando en el tercer punto del orden del día que se distribuya entre los socios, a prorrata de su aportación, las utilidades sociales obtenidas; es decir, se distribuya entre los accionistas el valor de \$ 13.972,79 USD, de conformidad con el porcentaje accionario que cada accionista posea en la empresa. No obstante lo referido, hasta la presente fecha ninguno de los accionistas a solicitado dicho pago y más bien en ánimo de seguir apoyando a la empresa, los accionistas han decidido reformular su resolución de distribución y mas bien acordar que dicha utilidad no sea repartida sino reinvertida en la misma empresa, para lo cual, en vista de los antes indicado, mociona a los presentes que se deje sin efecto la resolución del punto tercero de la junta general ordinaria de accionistas celebrada con fecha 17 de abril de 2015 y en su lugar los accionistas acuerden recapitalizar la totalidad de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2014.

Luego de las aclaraciones correspondientes la presente Junta General, aprueba con el consentimiento unánime de los Accionistas presentes, la moción expuesta por el Gerente General, RESOLVIENDO: reformular su resolución de distribución de las utilidades sociales del ejercicio económico 2014 y más bien se proceda a reinvertir la totalidad de utilidades sociales de dicho ejercicio económico, dejando sin efecto la resolución del punto tercero de la junta general ordinaria de accionistas celebrada con fecha 17 de abril de 2015 y en su lugar se dispone recapitalizar la totalidad de las utilidades obtenidas en el ejercicio 2014.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

La Presidenta de Junta, solicita que se de inicio con el segundo punto del orden del día.

El Dr. Patricio Salinas Reyes, toma nuevamente la palabra en calidad de Gerente General y Representante Legal de la empresa ADSEDUM ADMINISTRADORA DE SERVICIOS FUNERARIOS S.A., e indica que: toda vez que se ha tomado la decisión de no distribuir las utilidades sociales del ejercicio económico 2014 y ante ello se deberá proceder al aumento de capital social correspondiente, indica que sería lo prudente proceder de inmediato con dicha capitalización de los \$ 13.972,79 USD obtenidos como resultado del ejercicio económico 2014. Así mismo, refiere el Gerente General, que: tomando en cuenta las necesidades económicas de la compañía, referentes al plan de expansión y crecimiento que tienen previsto en favor de la misma, sería conveniente que los accionistas aporten también con dinero fresco adicional, por lo cual propone que los accionistas realicen un aporte en numerario, de modo tal que, con la capitalización de las utilidades sociales del ejercicio económico 2014 más el capital actual, se pueda llegar a una suma total de capital social en la empresa de \$ 22.400 USD. Por lo dicho, sumando los \$ 800 USD (ochocientos dólares de los Estados Unidos de América) que se tiene como capital social actual, más los \$ 13.972,79 USD (trece mil novecientos setenta y dos dólares con 79/100 centavos de los Estados Unidos de América) de utilidades del ejercicio económico 2014, se pueda requerir a los accionistas un aporte en numerario por una suma total de \$ 7.627,21 USD (siete mil seis cientos veinte y siete dólares con 21/100 centavos de los Estados Unidos de América), dividido de la siguiente forma, a prorrata del porcentaje de participación: a) aporte a realizarse por el accionista Patricio Camilo Salinas Reyes por la suma total de \$ 7.550,94 USD (siete mil quinientos cincuenta dólares con 94/100 centavos de los Estados Unidos de América); y, b) aporte a realizarse por el accionista David Santiago Almeida Procel por la suma total de \$ 76,27 USD (setenta y seis con 27/100 centavos de los Estados Unidos de América); y con ello, se obtenga la suma total de capital social de \$ 22.400 USD (veinte y dos mil cuatro cientos dólares de los Estados Unidos de América). Para mejor comprensión el Gerente General proyecta un cuadro donde se explica la forma y montos correspondientes:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	APORTE NUMERARIO	CAPITAL TOTAL
Patricio Camilo Salinas Reyes	\$ 792,00 usd	\$ 13.833,06 usd	\$ 7.550,94 usd	\$ 22.176,00

David Santiago Almeida Procel	\$ 8,00 usd	\$ 139,73 usd	\$ 76,27 usd	\$ 224,00
TOTALES	\$ 800,00 usd	\$ 13.972,79 usd	\$ 7.627,21 usd	\$ 22.400,00 usd

Luego de las aclaraciones correspondientes la presente Junta General, con el consentimiento unánime de los Accionistas presentes, RESUELVE:

1.- Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de \$ 21.600 USD (veinte y un mil seis cientos dólares de los Estados Unidos de América), de modo tal que se llegue a la suma total de capital social de \$ 22.400 USD (veinte y dos mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América), aumento que será efectuado mediante los siguientes recursos y forma: a) Capitalización de Utilidades del ejercicio económico del 2014 (en la suma de \$ 13.972,79 USD); y, b) Aporte en Numerario (en la suma de \$ 13.972,79 USD), de acuerdo a lo mocionado por el señor Gerente General de la compañía y con lo que el cuadro de integración del capital de la compañía será el siguiente:

ACCIONISTA	CAPITAL TOTAL	ACCIONES TOTAL	PORCENTAJE
Patricio Camilo Salinas Reyes	\$ 22.176,00 USD	22.176	99%
David Santiago Almeida Procel	\$ 224,00 USD	224	1%
TOTALES	\$ 22.400,00 USD	22.400	100%

2.- Disponer que los accionistas procedan de inmediato a realizar los depósitos o transferencias bancarias, de la siguiente manera: a) Patricio Camilo Salinas Reyes por la suma total de \$ 7.550,94 USD (siete mil quinientos cincuenta dólares con 94/100 centavos de los Estados Unidos de América); y, b) David Santiago Almeida Procel por la suma total de \$ 76,27 USD (setenta y seis con 27/100 centavos de los Estados Unidos de América); todos estos en la cuenta corriente No. 8025297904 del Banco General Rumiñahui BGR, que pertenece a la compañía ADSEFUM Administradora de Servicios Funerarios S.A., en el

plazo calendario de hasta 15 (quince) días contados a partir de la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

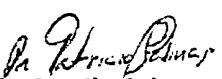
3.- Reformar la cláusula CUARTA de los Estatutos sociales de la compañía, que en adelante dirá:

"CUARTA- Capital.- El capital social de la compañía es de \$ 22.400,00 USD (VEINTE Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) y están divididas en veinte y dos mil cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1,00 USD) cada una, y que están numeradas del 00001 al 22400 (cero cero cero uno al veinte y dos mil cuatrocientos).".

4.- La presente Junta General autoriza al Gerente General de la compañía ADSEFUM Administradora de Servicios Funerarios S.A., Dr. Patricio Camilo Salinas Reyes, para que eleve a escritura pública y formalice la reforma de estatutos sociales y aumento de capital social, en razón del acuerdo tomado en esta Junta General.

Por haber concluido con todos los puntos del orden del día a tratarse, la Presidenta de Junta, da por concluida la presente Junta y solicita un tiempo prudencial de una hora, para la elaboración del Acta respectiva.

Siendo las 16h30, la Junta da por concluida la presente reunión y para constancia y legalidad de todo lo actuado se procede a firmar la presente Acta en unidad de acto por los presentes.


Patricio Camilo Salinas Reyes

ACCIONISTA

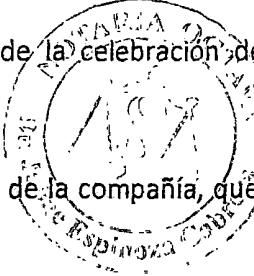
GERENTE GENERAL

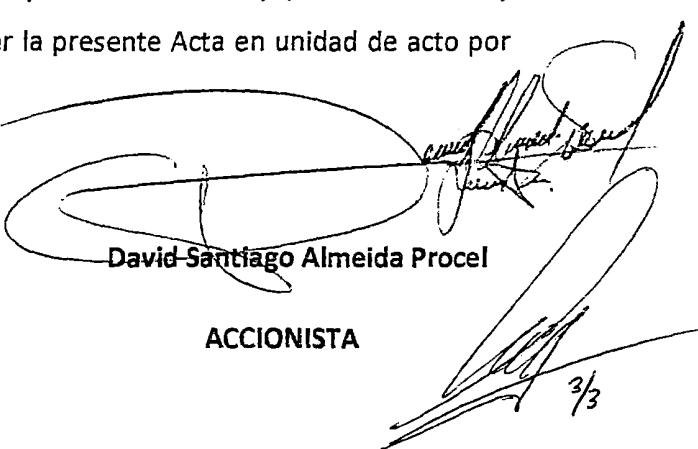
SECRETARIO DE JUNTA


Mónica Paola Noboa Vásquez

PRESIDENTA DE JUNTA

PRESIDENTA DE LA COMPAÑIA




David Santiago Almeida Procel
ACCIONISTA

X

Quito, 29 de julio de 2015

Por este acto, CERTIFICO que la presente copia fotostática del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 02 de julio de 2015 es igual a la original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía ADSEFUM ADMINISTRADORA DE SERVICIOS FUENRARIOS S.A.



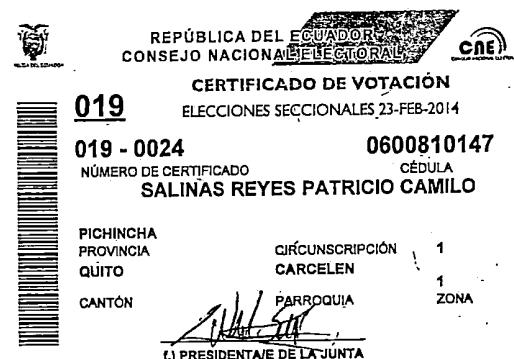
Dr. Patricio Camilo Salinas Reyes

Secretario de Junta

Gerente General ADSEFUM



D. Patricio Salinas
06 008.10.14 - 7



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial
doy fe que la fotocopia de los documentos que
antecede son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a

- 3 AGO 2015
[Signature]
Dr. Jaime Espinoza Cañero
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO



[Signature]



Factura: 002-003-000008612



20151701008000493

010

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701008000493

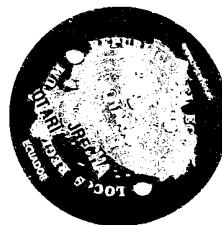
NOTARIO OTORGANTE:	DR. JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TRES
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL ADSEFUM ADMINISTRADORA DE SERVICIOS FUNERARIOS S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
Sinterviniente, persona.apellidos ADSEFUM ADMINISTRADORA DE SERVICIOS FUNERARIOS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792472393001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ADSEFUM ADMINISTRADORA DE SERVICIOS FUNERARIOS S.A.
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1792472393001

OBSERVACIONES:	RAZON: ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL OTORGADA POR ADSEFUM ADMINISTRADORA DE SERVICIOS FUNERARIOS S.A. REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL PATRICIO CAMILO SALINAS REYES, CELEBRADA ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO LA COPIA CERTIFICADA NUMERO TRES, DEBIDAMENTE SELLADA, RUBRICADA Y FIRMADA POR MI, EN QUITO HOY TRES (3) DE AGOSTO DE 2015.
----------------	---


NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO







Factura: 002-003-000008611



20151701008000492

811

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

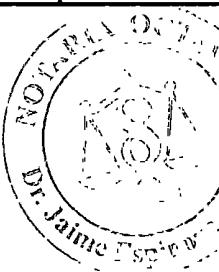
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701008000492

MATRIZ	
TIPO DE RAZON:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA ADSEFUM ADMINISTRADORA DE SERVICIOS FUNERARIOS S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-10-2013
NUMERO DE PROTOCOLO:	2013-17-01-08-P-6418

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ADSEFUM ADMINISTRADORA DE SERVICIOS FUNERARIOS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792472393001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701008P04098

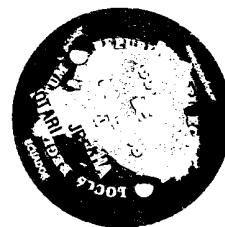



NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Al margen de la escritura de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ADSEFUM ADMINISTRADORA DE SERVICIOS FUNERARIOS S.A.** No. 2013-17-01-08-P-6418, otorgada por los señores Patricio Camilo Salinas Reyes y David Santiago Almeida Procel, celebrada ante mí, el 21 de octubre del 2013, **TOMÉ NOTA** de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES** No. 20151701008P04098, a dicha escritura, otorgada por el señor PATRICIO CAMILO SALINAS REYES, en su calidad de Gerente General, celebrada ante mí el 3 de agosto de 2015.- Quito, 3 de agosto de 2015.-


**DR. JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL D.M. DE QUITO**





TRÁMITE NÚMERO: 53920



47097836ESBAHRBA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	37375
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4098
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0600810147	SALINAS REYES PATRICIO CAMILO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /QUITO /03/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ADSEFUM ADMINISTRADORA DE SERVICIOS FUNERARIOS S. A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4377 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Pùblicos
 Registro Mercantil del Cantón Quito